

1.3 El V Plan de la Nación y sus efectos sobre los trabajadores

La propuesta central del V Plan en relación a los trabajadores estuvo dirigida hacia dos direcciones: en primer lugar, alcanzar un nivel de pleno empleo, es decir, que la demanda de trabajo excediera su oferta y, en segundo término, mejorar el nivel general de los salarios, cuestión ésta sobre la que se había adelantado con los decretos de aumento general de sueldos y salarios en 1974.

En lo referente al problema del empleo, sobre la base de una tasa oficial de desempleo calculada en el orden del 6.3%, en torno a una población económicamente activa cercana a los cuatro millones de personas, se previó como garantía del pleno empleo la creación de 132 mil nuevas plazas en el área agrícola; 26 mil en construcción de carreteras; 10 mil en los programas de reforestación de cuencas y siembra de árboles; 30 mil en educación; 7 mil en personal paramédico; 9 mil a través del Plan IV de la Siderúrgica del Orinoco (ampliación de su capacidad productiva); 10 mil empleos anuales en los sectores artesanía y pequeña industria y un total de 160 mil en la industria manufacturera, cifra ésta prevista para todo el período de duración del Plan (63).

Sobre este aspecto, sin embargo, hay una observación

importante de señalar y que se refiere a la certeza de las cifras que se tomaron como base para realizar las proyecciones del Plan. Al respecto, una afirmación que aparece confiable es la que hace Michel Chossudovsky, asesor de la oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela (CORDIFLAN) durante los años 1975 y 1976, cuando asegura que en 1974 las estadísticas confirmaron una tasa de desempleo cercana al 16%. De ser esto cierto, entonces las previsiones del V Plan carecieron de toda relación con la realidad económica y social del país, al subvalorar en alto grado los requerimientos existentes. Veamos lo que dice Chossudovsky:

En Venezuela, una contribución importante de la teoría económica ortodoxa ha sido disfrazar y falsear con elegancia el problema de la desocupación. En tanto que en el quinto (sic) Plan de la Nación se estima que el desempleo está en el orden del 6%, un análisis cuidadoso de las estadísticas confirma, más bien, que en 1974 se acercaba al 16%. En ese año y según los datos oficiales, menos de 30% de la población total estaba incluida en la fuerza de trabajo (64).

A pesar de ello, y aún tomando como base las cifras oficiales publicadas e incluso las que ofrece la CTV, se puede apreciar que los resultados del Plan no fueron los esperados por el gobierno y sus planificadores, pues muchos y muy serios fueron los efectos que en la sociedad venezolana produjo la aplicación de las políticas económicas

contenidas en el V Plan de la Nación, entre los cuales figuran la enorme deuda externa, el incremento del desempleo y de la inflación y el descenso de la producción nacional, a tal punto que en 1980 la tasa de crecimiento del producto Interno Bruto fue negativa.

Aunque todos estos elementos se encuentran estrechamente vinculados entre sí, interesa ahora hacer énfasis en el problema del empleo y de la inflación. En un cuadro anterior se observó que la tasa de crecimiento de la población económicamente activa ocupada se redujo de 4.5% en 1977 a 2.8% dos años después, a pesar que la tasa de crecimiento anual de la PEA permaneció constante en 3.7%, lo que puede traducirse en que de un total de 206.228 personas desocupadas en 1978, se pasó al año siguiente a 218.210 personas, cifra que alcanzó finalmente en 1981 a 289.052 personas (65).

El lo que se refiere a la ocupación por sectores económicos, la disminución en los niveles de empleo se reflejó de la siguiente manera: en los renglones correspondientes al sector primario -agricultura, silvicultura, caza y pesca-, de 8817 personas desocupadas en 1978 se pasó a 12340 tan sólo un año después; en manufacturas, de un total de 32300 personas desocupadas en

1978, en 1979 se alcanzó la cifra de 42686 personas, mientras que en el sector servicios ocurría el efecto contrario: durante estos dos años el número de personas ocupadas aumentó de 1.059.899 a 1.294.801 personas (66).

Lo que evidencia estas cifras, además del fracaso de las previsiones establecidas en el Plan, es, en primera instancia, la situación a la cual se estaba conduciendo a los trabajadores, en aras del éxito de un modelo económico que terminó demostrando, no sólo su incapacidad para contribuir a la transformación de la estructura económica del país, sino también los intereses a los cuales estuvo destinado a beneficiar desde el comienzo, los cuales no fueron, precisamente, los de los trabajadores.

Al problema del crecimiento del desempleo se unió el de la inflación; proceso éste desencadenado fundamentalmente por el aumento del Gasto Público a partir de 1974, ocasionando un incremento del circulante y de la capacidad de consumo. Se calcula que entre 1977 y 1980 el índice de precios aumentó un 60 por ciento. De la misma manera, al aumento de precios así producido hay que agregar el estimulado por el crecimiento de las importaciones, dada la disminución, como ya se ha señalado, del producto nacional (67).

Analizando las dos variables anteriores se llega a la deducción de que la capacidad adquisitiva de los trabajadores se redujo, resultando el aumento de salarios decretado por el gobierno insuficiente en gran medida para contrarrestar tal situación.

1.4 La Confederación de Trabajadores de Venezuela: reafirmación del rol de los sectores laborales en el mantenimiento del sistema político

Ya se ha señalado con anterioridad los estrechos nexos existentes entre la CTV y el Partido Acción Democrática, nexo que no sólo circunscribe a la defensa de una posición ideológica como lo es el pensamiento socialdemócrata internacional, sino que adquiere un ámbito mayor de acción que alcanza a la defensa, sostenimiento y reproducción de las pautas que definen la actual sociedad venezolana. Se puede afirmar que la actuación del movimiento sindical cetevista desde 1958 ha mantenido esta prioridad, por sobre los aspectos económicos y sociales inherentes a los derechos de los trabajadores.

Sin embargo, el nexo político no explica por sí solo la presencia de tal característica en el movimiento sindical. Hay un factor económico de suma consideración que ha tenido un rol fundamental al respecto, el cual es la renta

petrolera, cuya magnitud ha permitido al Estado Venezolano mantener un determinado nivel a su cargo de la reproducción de la fuerza de trabajo, limitando de esa manera la formación de la consciencia de clase que surge de la lucha de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida y permitiendo que la dirigencia sindical sea la que marque las pautas y las prioridades en la actuación del movimiento obrero. En este sentido, cabe destacar la creciente expansión en lo que a generación de empleo se refiere por parte del sector público, cuya participación alcanzó en 1979 un 34% del empleo de asalariados, excluyendo el sector agrícola, cuando en 1950 sólo fue del 17% (68).

De esa manera, dentro del ámbito histórico donde el país navegaba en la abundancia de recursos fiscales, puede comprenderse la concepción que de la realidad político-económica nacional sustentó la CTV al declarar su apoyo a la tesis que defiende la existencia de un capitalismo de Estado (69), como una manera más de suscribirse a los lineamientos oficiales que en materia económica se establecieron para el periodo 1976-80, a la vez que en su discurso seguía reiterando su firme apoyo al sistema político:

Frente al Estado democrático la CTV tiene una posición perfectamente definida. Apoyamos y defendemos el Estado democrático, independientemente de las personas y partidos que estén al frente del Gobierno Nacional. Por eso entendemos que por encima

de cualquier interés está uno primario que es la conservación y la preservación de la democracia (70).

La suscripción de la CTV al modelo económico del V Plan llevaba implícitos tres aspectos muy importantes: en primer término, la reafirmación de la alianza CTV-Acción Democrática en torno al fortalecimiento del sistema político; en segundo lugar, y derivado de lo anterior, el enfrentamiento con el sector de la burguesía que había sido desplazado en las prioridades del gobierno y, en consecuencia, el apoyo a la llamada burguesía emergente, definiéndose de esa manera la forma de la concertación social en esa coyuntura específica; en tercer lugar, el fortalecimiento de la CTV como principal organización sindical del país. De haber sido de otra manera, el modelo difícilmente se hubiera podido aplicar en las condiciones en las que se hizo, puesto que requería para su funcionamiento de la concertación con el movimiento sindical, dadas las implicaciones que contenía: reducción de la producción nacional, desempleo, inflación, deuda externa, etc. (71)

De los puntos anteriores destaca el auge que como estructura financiera tuvo la CTV durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, en el marco de su fortalecimiento como entidad sindical. Un recuento indica que la "historia

económica" de la CTV comenzó en 1964, cuando en el V Congreso de la organización se discutió acerca de la necesidad de que ésta creara sus propias empresas. Un año después se constituyó la primera, denominada Corporación de Ahorro y Crédito para la Vivienda (CORACREVI), pero la creación más importante fue, sin duda, el Banco de los Trabajadores de Venezuela (BTV) en 1968, el que contó con la ayuda directa del gobierno e incluso de préstamos de entidades internacionales. A raíz de estas dos se constituyeron con el tiempo otras empresas, calculándose a principios de 1980 el "imperio" de la CTV en 540 millones de bolívares, aproximadamente (72), lo que permitió que en el VIII Congreso de Forlamar, la Confederación presentara un estado de cuenta indicando que estaba en disposición real de autofinanciarse casi la mitad de sus gastos (73).

Finalmente hay que señalar que de la misma manera que la CTV actuó en favor de los requisitos necesarios para mantener la alianza en torno al V Plan de la Nación, apoyó la represión y/o neutralización de la actividad sindical de otras fuerzas; en 1977, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo declaró un total de 214 huelgas ilegales ! todas las que hubo durante ese año!, para lo cual se habían creado una serie de mecanismos que permitían definir la legalidad de

cualquier movimiento de trabajadores. Entre ellos figuraron la calificación de diversos sectores laborales como empleados públicos, lo que suprimía el derecho a la libre contratación expresa en la Ley del Trabajo (caso de los maestros); el Decreto 440 que estableció la obligatoriedad de la convención obrero-patronal por rama de industria; los decretos que establecieron la presencia de comisiones tripartitas ante la dificultad de cualquier conflicto laboral, donde el gobierno y los empresarios conforman la mayoría y la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, según la cual las Fuerzas Armadas pueden imponer medidas de excepción en las llamadas "zonas de seguridad" mediante autorización del Presidente de la República, bajo la justificación de garantizar el funcionamiento de las empresas públicas y de la actividad económica en el país. Con esta Ley quedaban afectados fundamentalmente los trabajadores del petróleo, electricidad, petroquímica, hierro y acero (74).

2. El período 1979-1983: Prioridad al desarrollo social por sobre el crecimiento económico

2.1 La problemática de los trabajadores en 1980 desde el punto de vista de la CTV

2.1.1 Los salarios

Las disposiciones del Estado en materia de salarios han

sido tradicionalmente esporádicas y han respondido en general a coyunturas económicas muy particulares. Tales han sido los casos de los Decretos de Aumento General de Sueldos y Salarios de 1974 y la Ley de Aumento General de Remuneraciones del Trabajo del 01-01-80. Esto ha provocado en parte el deterioro del nivel de vida de los trabajadores al no existir mecanismos permanentes de compensación de los ingresos. Para el año 1980, según estudios especializados (75), el requisito de ingreso mínimo para una familia de cinco miembros se calculó en 3 mil bolívares mensuales; sin embargo, según la Encuesta de Hogares de la Oficina Central de Estadística e Información (OCEI), en 1979 1.527.887 hogares venezolanos recibían ingresos medios inferiores a 3 mil bolívares, lo que significaba el 68% del total de familias; a esto hay que agregar que sólo en el área urbana del país, un 40% de las familias recibía un ingreso mensual inferior a 2 mil bolívares.

A la situación anterior se añade el hecho de que en las últimas décadas la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha sido creciente, lo que ha implicado, si bien el aumento del ingreso familiar total, la disminución del salario nominal medio debido a la discriminación a que la fuerza de trabajo femenina está sujeta en relación a la

remuneración que percibe y en relación también a la inestabilidad laboral que le es injustamente impuesta por su condición natural (por ejemplo, los casos de despido por embarazo son comunes). En este punto también cabe señalar que un alto porcentaje de la población subempleada está comprendido por mujeres; para diciembre de 1976, la OCEI calculó que el 63% de las personas que trabajaban menos de 30 horas a la semana pertenecía al sexo femenino, obteniendo ingresos inferiores a un tercio en relación a la fuerza de trabajo masculina (76).

2.1.2 El empleo

El estudio que sobre este aspecto realizó la CTV en su Congreso de 1980 encontró muchas de sus causas en la política económica del gobierno socialcristiano:

Sin duda alguna, a partir de 1979 la problemática ocupacional de los trabajadores venezolanos se ha agravado sensiblemente (...). El recrudecimiento de la desocupación y del subempleo laboral se originan en gran medida en la política económica gubernamental, cuyo objetivo deliberado de "desaceleración" o "enfriamiento" del ritmo de actividad de la economía interna se ha traducido inevitablemente en una baja, y a veces negativa, generación de empleos (...). A partir de 1979, y en correspondencia con el cambio de gobierno y la reorientación, sobre bases neoliberales, de la política económica oficial, se ha producido una alteración de importancia en el patrón de evolución de la demanda de trabajo (77).

De acuerdo a las cifras económicas utilizadas por la

CTV, la distribución del desempleo por actividades económicas se situó en 1979 en el siguiente orden: construcción 20%, industria manufacturera 17%, servicios no gubernamentales 15%, comercio 12%, mientras se estimó el subempleo en un 30% de la población ocupada (78).

Hay que señalar la importancia que en la conformación de los niveles de empleo tiene el sector público (34% de la fuerza de trabajo para el año 1979), pues de no haber tenido tal relevancia, los desajustes pudieron haber sido de mayor magnitud en el mercado de trabajo.

2.1.3 La contratación colectiva

El empresariado nacional, acostumbrado a obtener altas tasas de ganancia (79), tiende a obstaculizar por cualquier medio las negociaciones obrero patronales, cuyo instrumento más representativo ha sido en Venezuela desde 1958 la contratación colectiva. Sin embargo, a partir de 1979 se observa una disminución en el país tanto del número de contratos firmados como de trabajadores cubiertos. Al respecto, en 1980 la CTV publicó algunas cifras que ubicaban el porcentaje de trabajadores cubiertos por la contratación colectiva en sólo el 25% de la Población Económicamente Activa y más adelante en 1985, en el Documento sobre esta materia presentado en el IX Congreso aparecieron los

siguientes datos:

Año	Contratos firmados	Trabajadores cubiertos
1976	1754	333.653
1977	1735	318.061
1978	1681	531.187
1979	1411	166.944
1980	1498	391.997
1981	1469	478.459
1982	1329	140.943
1983	1210	271.035

Fuente: CTV, La contratación colectiva, Documento para el IX Congreso, p. 31

Aunque no se especifica sobre las causas concretas que provocaron tal situación, lo cierto es que estas cifras muestran una reducción del 17% en el número de contratos firmados y del 25% en el número de trabajadores cubiertos, aproximadamente.

2.1.4 La inflación

En el documento Bases para el diseño de una estrategia anti-inflacionaria, la CTV presentó un análisis de las causas del proceso inflacionario que vivía la economía nacional en 1980. El argumento principal indicó que tal proceso no se produjo a razón del aumento de los costos de producción por el crecimiento excesivo del circulante, a lo cual se unió, durante el gobierno de Herrera Campíns, el encarecimiento de las importaciones. Algunos datos indican

que en 1979 el índice general del costo de la vida subió a 12.3%, cuando en 1973 era de 4.2% apenas; de la misma manera el alza de los costos de los productos importados fue bastante sensible: entre 1972 y 1979 aumentó en un 83% (80). Respecto a este último aspecto, merece observarse la recomendación que hace la CIV en el sentido de implementar un sistema de trueque con el exterior que permitiera que el pago de parte del petróleo se efectuara en bienes y servicios no producidos en el país (81).

2.1.5 El planteamiento de la cogestión

En su VIII Congreso la CIV expresó la posibilidad de establecer en Venezuela un sistema de cogestión, en base a experiencias de otros países como Alemania Federal e Israel (82), tomando en cuenta las particularidades de la economía nacional. Se presentó la cogestión en ese momento como la "participación organizada e institucionalizada de los trabajadores en todos los niveles de decisión de la actividad económica" (83); es decir, como una forma de "democratizar" el sistema económico con el objetivo concreto de lograr una mayor participación del sector trabajo en la distribución del ingreso.

A pesar de que constituyó sólo una novedad, dicho planteamiento no deja de tener importancia, pues si nos

atenemos a las cifras, entre 1973 y 1979, exceptuando el año 1974 por el alza extraordinaria del precio del petróleo, en la distribución del ingreso le correspondió, en promedio, 44.5% al trabajo, 30.6% al capital privado y 24.9% al Estado; el significado de estos datos puede comprenderse mejor si se observa que el sector trabajo constituye más del 70% de la población, mientras los sectores capital privado y trabajo independientemente o no asalariado corresponden a menos del 30% de la población (84).

Sin embargo, el problema relacionado con dónde iniciar el proceso, si en las empresas privadas o en las del Estado, no estuvo resuelto, aunque esta última alternativa contó con cierto apoyo como el del Dr. D.F. Maza Zavala, quien sostuvo la tesis de que la cogestión debía llevarse a cabo, por lo menos inicialmente, en las empresas estatales (85).

2.2 Desarrollo social y confianza en el sistema político

Las características de la problemática laboral y la crisis de hegemonía en gran parte, confluyeron como dos importantes factores para que el gobierno herrerista formulara el VI Plan de la Nación, dando la primera prioridad a lo que se denominó el desarrollo social, objetivo diferente al que caracterizó al Plan anterior

dirigido en lo fundamental al logro del crecimiento económico bajo el lema de crecer primero y redistribuir después. El nuevo enfoque se caracterizó, en primer término, por orientar la mayor parte de la inversión pública hacia obras de infraestructura y servicios de carácter social y, en segunda instancia, por establecer políticas dirigidas a mejorar la distribución del ingreso, mediante el control de los niveles de salarios, empleo y precios y para lo cual sería necesario ampliar la negociación colectiva, los subsidios para vivienda, educación, etc., incrementar la tasa de inversión, tanto pública como privada, calificación de la fuerza de trabajo y el dejar fuera de la política de liberación de precios los bienes de consumo popular y las materias primas para sectores como el agrícola y el artesanal, entre otros.

Con esta estrategia, o por lo menos con su formulación, el Estado cumplía en parte su función en relación a los sectores laborales, intentando frenar o minimizar los efectos que una economía deprimida pudiera causar, sobre todo en los términos referidos a la concertación social que requiere el funcionamiento del sistema, aún a costa de la contradicción que aquella representaba en lo que respecta a los planteamientos neoliberales que pretendieron

caracterizar la dinámica de la economía nacional a partir de 1979.

Por otra parte, los sectores laborales organizados deberían continuar cumpliendo con su tradicional rol adaptándose a las características de una coyuntura donde no prevalecen condiciones ventajosas para los trabajadores, de tal manera que la actuación de la CTV a partir de 1979 reflejó, más que otra cosa, la necesidad presente de la reafirmación del papel del sindicalismo nacional en el mantenimiento del orden económico, político y social, demostrando que puede dar garantía de ello mediante un tipo de acción que más que exigir, se centre en recomendar. Claro está que la argumentación dirigida a la defensa del sistema político como prioridad actúa en el seno de los trabajadores como un elemento de carácter ideológico de gran importancia para mantener la concertación social, sobre todo en coyunturas económicas desfavorables.

Es, pues, en este contexto en el que puede comprenderse los planteamientos expuestos en el Manifiesto de Forlamar, documento de la CTV publicado en el Congreso de 1980, el cual conforma en su totalidad lo que podría denominarse un acto de renovación de fe en el sistema:

El movimiento sindical venezolano ha seguido un

desarrollo paralelo al proceso político global orientado entre nosotros a la creación, consolidación y perfeccionamiento del sistema democrático (...). La historia muestra sin embargo que no basta con crear y poner en marcha la democracia. Una vez iniciado el proceso en el curso de sus realizaciones, los trabajadores y sus organizaciones sindicales adquieren la suprema responsabilidad de impulsarlo y estimularlo activamente, de vigilar su marcha, de evitar desviaciones, de corregir el rumbo allí donde sea necesario, hasta lograr una democracia de verdadero contenido social y económico (86).

Es así, entonces, como surgió en el seno de la CTV el planteamiento de "profundizar la democracia social y económica", para lo cual, en lo que respecta específicamente a los sectores laborales, se concentró la atención en la solución, mediante la utilización de diversos mecanismos (87), de la problemática que ha sido señalada anteriormente: los salarios, la contratación colectiva, el desempleo, la inflación y la posibilidad real de participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas, para lo que se propuso el sistema de cogestión considerado un instrumento idóneo de ampliación de la democracia económica.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Los elementos que caracterizaron las relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo en Venezuela durante el período 1976-1983 fueron los siguientes:

1) El aumento de la renta petrolera a partir de 1974 permitió al Estado venezolano reformular su funcionamiento en el sentido de acrecentar su ingerencia en la actividad económica nacional, lo que aparece manifiesto en la orientación de la política económica expresada en el V Plan de la Nación;

2) se produce al mismo tiempo el surgimiento de una fracción de la burguesía -la llamada burguesía emergente- en el control de la hegemonía política, situándose, de esa manera, prioritariamente en los objetivos de la política económica establecida;

3) como consecuencia, los intereses de la burguesía tradicional, la cual había gozado de los privilegios estatales durante décadas, quedan subordinados al producirse su desplazamiento dentro de las prioridades económicas del gobierno;

4) las consecuencias producidas por esta situación abarcaron todos los órdenes. El Estado asumió elevados costos de inversión, acudiendo inclusive al endeudamiento

externo en grandes dimensiones. De la misma manera, la producción nacional no ligada a las actividades de las industrias básicas sufrió un estancamiento que contribuyó en gran medida a generar profundos desequilibrios en la economía;

5) dichos desequilibrios sirvieron de marco a los cambios que se efectuaron en la relación Estado-capital al iniciarse el gobierno de Herrera Campins, caracterizados fundamentalmente por la ausencia de un sector hegemónico y la indefinición de un proyecto económico concreto;

6) sin embargo, a pesar de que se buscó favorecer a los sectores tradicionales de la burguesía con la implementación de la política de liberación de precios, se produjo una fisura en la relación de éstos con el Estado, dado que la enorme ingerencia del sector público en la actividad económica gestada en los años precedentes, otorgaba a éste un amplio margen de autonomía relativa, según el cual las decisiones económicas más importantes quedaban en sus manos. No obstante, esta situación no afectó la tasa de ganancia del capital nacional, lo que impidió que se produjeran consecuencias mayores sobre todo a nivel político;

7) en lo que respecta a la relación Estado-trabajo, hay que señalar que en el marco del V Plan de la Nación, el reordenamiento del modelo de acumulación requirió de la

incorporación de los sectores laborales de una manera que concebía a la fuerza de trabajo, más que como el principal elemento generador de riqueza en un país, como el sostén indispensable del sistema político, cuya estabilidad se presentó entonces como un requisito insustituible para poner en práctica el nuevo modelo de crecimiento económico y para garantizar, a su vez, el funcionamiento de la alianza estado-burguesía emergente que giraba en torno a aquél;

8) a partir de 1979, esta relación también estuvo marcada por la desfavorable coyuntura económica que afectó sobremanera a los trabajadores en general, por contar entre sus características el aumento del desempleo y la presencia de un proceso inflacionario. El Estado, por un lado, muestra un cambio en relación a los años anteriores al dar como prioridad de las inversiones públicas el desarrollo social, contradiciendo la política del V Plan al aparecer de esa manera subordinada la meta del crecimiento económico. Por otra parte, los sectores laborales organizados en la CTV debieron cumplir su tradicional rol en la concertación social, adaptándose ahora a las nuevas circunstancias económicas que exigieron poner el mayor énfasis en la defensa del sistema político, aún pasando por sobre sus deficiencias estructurales bajo el lema de profundizar la democracia social y económica;

9) lo que se desprende de los anteriores aspectos es que las formas que adquirieron las relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo durante el periodo 1976-1983, actuaron como un instrumento más para asegurar el mantenimiento de un determinado sistema de dominación donde los intereses del capital y los que corresponden al sistema político en general, privaron por sobre los intereses sociales y colectivos. Un ejemplo de ello lo constituyen las formas de control que se impusieron sobre el movimiento laboral, dada la necesidad constante de mantenerlo inserto en el contexto de una concertación social que garantiza la permanencia del sistema político y la operabilidad del capital en determinadas condiciones que le son exclusivamente ventajosas, independientemente de la fracción que disponga de la hegemonía política.

ANEXOS

**PRINCIPALES INDICADORES DEL GRADO DE PARTICIPACION RELATIVA
DEL SECTOR PRIVADO, EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL DE VENEZUELA^{1/}**

Millones de Bolívars

INDICADORES	Total	Sector Privado	Participación Porcentual del Sector Privado
1. INDICADORES DE ACTIVIDAD REAL			
Producto Territorial Bruto (*)	170.323	106.237	62,4
PTB, excluyendo petróleo, gas y refinación	133.722	106.237	79,4
PTB Agrícola (*)	10.651	10.651	100,0
PTB de la Industria Manufac- turera ^{2/} (**)	11.391	10.824	95,0
Valor de la Construcción ^{3/}	39.143	16.899	96,0
Inversión Bruta Fija	68.278	38.691	56,7
Agricultura	1.744	1.744	100,0
Industria Manufacturera ^{4/}	5.007	(-)	(-)
Demanda Agregada Interna	189.485	133.312	70,4
Consumo	119.021	93.860	78,9
Formación Bruta de Capital	70.464	39.452	56,0
Importaciones	46.394	33.948	71,6
2. INDICADORES DE ACTIVIDAD FINANCIERA			
<i>Propiedad de las instituciones Financieras</i>			

<i>Bancos Comerciales (número)</i>	34	23	67,6
<i>Bancos Hipotecarios (número)</i>	17	17	100,0
<i>Sociedades Financieras (número)</i>	38	36	94,7
<i>Creditos Otorgados</i>	114.783	96.896	84,4
<i>Préstamos a corto Plazo</i>	53.861	51.479	95,6
<i>Préstamos a Mediano Plazo</i>	8.214	4.209	51,2
<i>Préstamos a Largo Plazo</i>	9.816	4.089	41,7
<i>Préstamos Hipotecarios</i>	42.892	37.079	86,5
<i>Liquidez Monetaria en poder del Público ^{1/}</i>	84.043	73.748	87,8

3. INDICADORES SOCIALES

<i>Población Ocupada ^{2/} (personas)</i>	3.228.418	2.356.545	73,0
<i>Viviendas Construidas (unidades)</i>	60.338	35.000 ^{3/}	58,0
<i>Número de Camas Hospitalarias ^{4/}</i>	3.165.633	421.556	13,3
<i>Educación Primaria (número)</i>	2.378.601	262.984	11,1
<i>Educación Secundaria (número)</i>	787.032	158.572	20,2

NOTAS

(*) A precios corrientes

(**) A precios constantes de 1968

(-) No se tienen datos

1/ Salvo que se indique lo contrario, los valores de los diferentes indicadores que provienen del Banco Central de Venezuela, se refieren al año 1978 y están calculados a precios corrientes.

- 2/ *Excluye refineries de petróleo y está determinado a precios constantes del año 1968. No se incluyen los datos a precios corrientes, porque los mismos no existen discriminados para el sector público y privado.*
- 3/ *El 84,3% del valor de la construcción pública fué ejecutada, mediante contratos por el sector privado. Ello significa que el 96% del valor de la construcción fue ejecutada por el sector privado (véase Cuadro: Morfología del Mercado de la Construcción).*
- 4/ *El dato para el sector privado no se ha calculado, pero por la participación del sector público en el producto de la industria manufacturera, excluyendo refinación de petróleo (95,0%) es de suponer que la inversión bruta fija del sector privado sea mayor que la del sector público.*
- 5/ *Los datos se refieren al año 1979 (Véase Cuadro: Liquidez Monetaria en poder del público).*
- 6/ *Según la Encuesta de Hogares de la Oficina Central de Estadística e Informática, correspondiente al Segundo Semestre 1979 (Véase Cuadro: Población de 15 años y más ocupados, según Sector Empleador y Ramas de Actividad).*
- 7/ *Estimación de FUNDACONSTRUCCION*
- 8/ *Datos del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para el año 1977 (Véase Cuadros: Número de Camas Hospitalarias, 1977).*

9/ Datos de la Memoria del Ministerio de Educación, correspondiente al año 1979.

Fuente: FEDECAMARAS. Documentos de Importancia y Significación en la Vida Nacional. XXXVIII Asamblea Anual, 1982

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA (C.T.V.)

BALANCE GENERAL

Periodo del 1º de mayo de 1975 al 31 de agosto de 1980

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo en caja y bancos	Bs. 5.493.939
Cuentas a cobrar y empleados	51.759
Retenciones a cobrar	14.170
Gastos preparados	93.400

Bs. 5.653.268

FONDOS E INVERSIONES

Acciones	98.500
Títulos de aportación	10.483.534
Cédulas hipotecarias	7.272.600
Bonos quirografarios	40.000.200
Depósitos a plazo fijo	1.763.523

59.618.357

ACTIVO FIJO

Terrenos	3.218
Pisos en el edificio Protexo	12.982.693
Mobiliario, equipos y vehículos (Neto)	373.387
Instalaciones al costo	346.193

13.705.491

OTROS ACTIVOS

Gastos construcción edificio sede	465.058
Depósitos en garantía	6.065

471.123

Bs. 79.448.239

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas a pagar	366.951	
Retenciones a pagar	2.284	
Efectos a pagar	15.664.945	
		16.034.280
PROVISIONES		
Prestaciones sociales	764.257	
Menos: Anticipos	Bs. 178.261	
Fondo en fideicomiso	501.308	
	679.569	84.688
PATRIMONIO		
Patrimonio		63.329.371
		Bs. 79.448.239

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		
Asignaciones del sector oficial		Bs. 15.187.852
Cotizaciones de los trabajadores		7.473.337
Cotizaciones representantes laborales		485.216
Alquileres		230.237
Intereses beneficios		7.787.352
Dividendos ganados		1.500.678
VIII Congreso C.T.V.		28.870
Otros		611.155
		33.304.697
GASTOS		
Personal		10.162.039
Servicios		3.275.449
Materiales y suministros		330.752
Publicidad y relaciones públicas		3.682.673
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones		2.590.343
VIII Congreso C.T.V.		931.561
		20.972.817
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS		12.331.880
MENOS: Déficit al 31-04-75		93.543
INCREMENTO PATRIMONIAL POR RESULTADOS		Bs. 12.238.337
FUENTE: CTV. Informe del Presidente de la CTV. VIII Congreso de Trabajadores. Venezuela, 1980		

VIII CONGRESO DE TRABAJADORES DE VENEZUELA, PORLAMAR, 1980
CONSIDERACIONES GENERALES PARA UNA POLITICA DEL MOVIMIENTO
SINDICAL

No por azar sino por lógica de interdependencia, el movimiento sindical venezolano ha seguido un desarrollo paralelo al proceso político global orientado entre nosotros a la creación, consolidación y perfeccionamiento del sistema de libertades públicas. Nació orgánicamente con el inicio de las primeras experiencias semidemocráticas en 1936, empeñándose entonces en dura y tenaz lucha para que el Estado y los patronos reconocieran el papel de los sindicatos en la sociedad moderna y los aceptaran como auténticos representantes de los trabajadores. Alcanzó impulso, importancia y desarrollo organizativo y doctrinario estimulado por la acción renovadora de la democracia activa, política y social que vivió Venezuela de 1945 a 1948. Perseguido por la dictadura, debió también hacer vida clandestina librando hermosas batallas integrado al heroico movimiento político de la resistencia. Recuperada la libertad el 23 de enero de 1958, el movimiento sindical asumió sus nuevas responsabilidades dedicándose activamente a la estructuración y fortalecimiento de sus organizaciones a todos los niveles. Desde entonces ha venido ganando fuerza

y prestigio tanto por la legitimidad de sus funciones representativas y la seriedad y madurez de sus planteamientos como por la intransigente defensa que ha hecho del régimen democrático y su permanente preocupación no solo por el fortalecimiento de sus instituciones sino por imprimirle una mayor profundidad en su contenido económico y social.

Esta experiencia histórica, que ratifica la estrecha relación entre la democracia y el desarrollo del sindicalismo, no es un hecho aislado, sino por el contrario, una prueba más en apoyo del principio ampliamente reconocido y generalizado de que las organizaciones de trabajadores, para poder cumplir con sus funciones sociales, deben desarrollar una amplia y permanente acción política.

La tesis del apoliticismo sindical ha probado ser falsa, en la teoría y en la práctica. Donde quiera que el movimiento obrero ha luchado solo por objetivos meramente reivindicativos, lo que ha hecho en definitiva es fortalecer el sistema imperante, asumiendo así una posición conservadora. Es solo bajo regímenes de libertades públicas que el movimiento obrero puede actuar y prosperar libre de ataduras y compromisos. Por eso está en la obligación de luchar por alcanzarlo. Esto explica por qué la democratización política se ha convertido en objetivo prioritario del movimiento sindical en aquellos países

dominados por dictaduras de distinta orientación y origen.

Pero no basta con crear y poner en marcha la democracia. Una vez iniciado el proceso, en el curso de sus realizaciones, los trabajadores y sus organizaciones sindicales adquieren la suprema responsabilidad de impulsarlo y estimularlo activamente, de vigilar su marcha, de corregir el rumbo allí donde sea necesario, hasta lograr una democracia de verdadero contenido social y económico, abierta a la participación, sensible a los grandes problemas, dispuesta estructural y funcionalmente a enfrentar las necesarias dificultades derivadas del cambio.

Hace un poco más de dos décadas que Venezuela recuperó su libertad. En el curso de estos años hemos alcanzado grandes progresos, ganado grandes batallas, acumulado valiosas experiencias y logrado un envidiable aprendizaje político. Del militarismo tradicional hemos pasado a los gobiernos civiles; de la inestabilidad a una democracia que dura en el tiempo; de la intolerancia, al diálogo y al entendimiento; somos hoy una democracia alternativa, con instituciones que pueden y deben legitimarse, estabilizarse y fortalecerse. La nacionalización de las industrias del hierro y del petróleo, junto con los programas de producción de acero y aluminio, ya en marcha, nos capacitan para afirmar la soberanía y practicar una política internacional

independiente. Los crecientes ingresos fiscales ponen en manos del Estado tal magnitud de recursos que mejor administrados pudieran ser suficientes no solo para estimular el crecimiento económico sino también para enfrentar los problemas sociales que el país padece y que deben ser resueltos con urgencia.

En otras palabras, estamos en capacidad de superar dificultades, y de profundizar y legitimar, por vía de la eficacia social y económica, el sistema de libertades públicas. Esta es una tarea cuyo cumplimiento compete a todos, individual y colectivamente, y de manera especial a los organismos representativos de amplios sectores nacionales.

La Confederación de Trabajadores de Venezuela ratifica su disposición de contribuir activamente con estos propósitos.

Partiendo del principio de que la democracia política, fundada en el respeto de los derechos humanos, individuales y sociales, y de la libertad de expresión tanto política como sindical, solo adquiere autenticidad cuando se complementa con la democracia social y económica, y de la afirmación de que esta debe asegurar el mayor grado posible de igualdad en la distribución de la propiedad, del bienestar, del ingreso y del acceso a la cultura y al poder,

hace el siguiente análisis y establece el correspondiente marco general de orientación para sus acciones políticas y sindicales de los próximos años:

VIVIMOS BAJO UN SISTEMA DE CAPITALISMO DE ESTADO

Es bien sabido que en virtud de los principios jurídicos que rigen la propiedad del subsuelo, desde el inicio de la explotación petrolera el sector público adquirió una mayor importancia relativa dentro de la economía nacional en su conjunto. Pero ha sido particularmente en los últimos años y como consecuencia directa de las políticas fiscal y petrolera adelantadas por los gobiernos democráticos, que la participación del Estado en el proceso económico ha alcanzado niveles de tal magnitud que bien puede afirmarse que vivimos bajo un sistema de capitalismo de Estado.

Los incrementos en los valores promedio de exportación de petróleo y sus derivados han aumentado sustancialmente la contribución del sector público en la formación del Producto Territorial Bruto que, por ejemplo, pasó del 14,6% en el periodo 1971-73 al 37,6% en 1978. Por lo demás, las políticas económicas adelantadas por el Estado venezolano tienden a reforzar la existencia de este modelo. Así, se

estatizó al Banco Central de Venezuela, con lo que el Estado asumió el control total de las políticas monetarias; se creó el Fondo de Inversiones de Venezuela, con el propósito de represar e invertir de manera rentable los excedentes de ingresos provenientes del negocio petrolero; se asumió el control operacional y financiero de las industrias del hierro y del petróleo; se reservó el control de las industrias básicas tales como petroquímica, aluminio, acero y electricidad; se han hecho y se proyecta continuar haciendo cuantiosas inversiones en infraestructura de servicios en general. El Estado venezolano ha devenido en el motor de la economía, la que cada vez depende más del presupuesto oficial, de las políticas crediticias, de la capacidad de pago, de la inversión en obras, en definitiva, de lo que el Estado programe y ejecute.

La existencia de este sistema coloca sobre el Estado venezolano especiales y más altas responsabilidades en la conducción del proceso de desarrollo del país.

Por supuesto que la orientación ideológica de los gobernantes y el grado de su sensibilidad y compromiso con la democracia social y económica son elementos determinantes para señalar el rumbo y alcance de las políticas en curso. Pero tan importante como esto es la actitud vigilante que -deben mantener y perfeccionar los sectores sociales

avanzados y representativos de los intereses populares a objeto de evitar desviaciones que desnaturalicen el proceso.

Dentro de este contexto la Confederación de Trabajadores de Venezuela se propone fortalecer sus instrumentos y equipos de análisis a objeto de evaluar permanentemente la orientación de los programas globales y sectoriales de desarrollo, y para elaborar programas y estrategias conjuntamente con los demás sectores avanzados de la sociedad tendientes a la profundización social y económica de la democracia, así como para alcanzar en ella el justo grado de participación que corresponde al movimiento obrero de acuerdo a la importancia social, política y económica que ha conquistado el curso del proceso de desarrollo del país.

LA DESVIACION DESARROLLISTA

No obstante el incremento de recursos económicos en manos del sector público, y consiguiente aumento de la responsabilidad política del Estado en la conducción y orientación del proceso de cambio, se advierte una peligrosa disminución tanto en el ritmo de las políticas sociales del gobierno como en los recursos financieros orientados a tales fines, al tiempo que un correspondiente aumento absoluto y

relativo de inversiones en grandes proyectos económicos importantes pero no prioritarios, configurándose así una suerte de modelo desarrollista, cuya revisión crítica resulta urgente y necesaria.

Efectivamente el impulso iniciado en 1959 hacia la realización y cumplimiento de vastos programas sociales, interrelacionados y coherentes, tales como reforma agraria, construcción de viviendas rurales y urbanas de interés social, infraestructura vial y de servicios en zonas tradicionalmente preteridas, intensa capacitación de la mano de obra, programas serios de desarrollo de la comunidad y especial énfasis en la dotación y mejoramiento de los servicios públicos, ha venido disminuyendo paulatinamente, al extremo de que a estas alturas no se ha determinado cual será la orientación social del Estado en los próximos años, permaneciendo sin definiciones concretas aspectos tan graves y preocupantes como la marginalidad urbana, las viviendas de interés social, las políticas de empleo, el deterioro del salario real derivado de la espiral inflacionaria, los servicios públicos y, en general, los problemas más urgentes que afectan a la inmensa mayoría de la población.

En este sentido la Confederación de Trabajadores de Venezuela llama la atención sobre la necesidad de reorientar nuestro proceso de cambio socio-político. El verdadero

desarrollo no puede ni debe medirse solo por el crecimiento de las magnitudes productivas, sino esencialmente por sus efectos sociales, por el nivel de bienestar general. Lo importante no es cuánto se crece, sino para quién se crece y cómo se distribuye la riqueza producida. Solo cuando la inmensa mayoría de la población es incorporada a la satisfacción de las "necesidades básicas" tales como servicios públicos, transporte y comunicaciones, salud, educación, vivienda, vestuario y alimentación es cuando es posible hablar de progreso social, económico y político. Mientras la acción del Estado no se oriente prioritariamente a estos fines continuaremos y acentuaremos la desviación desarrollista en la que ha caído parcialmente la democracia venezolana.

LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

A pesar de la fijación de un salario nominal mínimo en 1974 del aumento general de sueldos y salarios entonces decretado y de las escalas progresivas de remuneración establecidas en las negociaciones de los contratos colectivos, así como de los efectos de la Ley General de Sueldos y Salarios aprobada por el Congreso de la República a fines de 1979, la distribución del ingreso nacional no ha

mejorado sustancialmente con respecto a los trabajadores. La política de precios puesta en marcha recientemente, aunada a la ola especulativa y al manejo monopolístico y oligopólico de la oferta de una gama considerable de bienes y servicios determinó un incremento del costo de la vida cercano al veinte por ciento para el año 1979 y se calcula que este aumento será aún mayor al concluir el año de 1980. Los efectos combinados de monopolio, especulación y desorganización parcial del mercado, en ausencia de una política racional, integral y eficaz de precios podrían deteriorar aún mucho más rápidamente el salario real de los trabajadores en un futuro cercano. Si a este deterioro del salario real se agrega la ineficiencia de los servicios públicos, particularmente los de salud y educación (lo que obliga a muchos sectores a recurrir a los servicios privados), así como la ya anotada ausencia de una política social sostenida y articulada en el curso de los últimos años podemos concluir —a pesar de la carencia de estadísticas serias y confiables en esta materia— en que la distribución del ingreso nacional no ha experimentado cambios favorables, no obstante el aumento nominal individual y el significativo incremento del Producto Territorial Bruto. Esta es una injusticia que debe ser prontamente corregida.

En primer lugar no es posible seguir careciendo sistemáticamente de estudios serios relativos a la distribución del ingreso. Con ello se esconde una situación de desigualdad económica que determina la existencia de minorías privilegiadas que usufructúan un alto porcentaje de la riqueza social y de amplias mayorías que apenas participan de ella, viviendo en la difícil situación caracterizada por ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades más elementales.

Los muy pocos datos disponibles indican que la situación, antes que mejorar, más bien se ha deteriorado. Los datos presentados por el Banco Central señalan que entre 1966 y 1975 se produjo una concentración del ingreso: para 1966 el 20% acumulado de familias pobres percibía el 5,2% del ingreso, mientras que para 1975 el mismo grupo percibía el 4,6%. En el extremo superior, en 1966 el 5% de las familias percibía el 18,8% de los ingresos, y ese mismo grupo en 1975 percibía el 22,4%. Para 1978, el 5%, más rico de la población percibió el 28% del ingreso, mientras que el 20% más pobre apenas percibió el 3% del ingreso. En otras palabras entre nosotros se está produciendo el injusto fenómeno de que a medida que aumentan los ingresos se produce una progresión regresiva en su distribución.

Este fenómeno constituye en si mismo una de las más

graves distorsiones del sistema democrático. Compromete su naturaleza y a la larga amenaza su existencia.

Se impone la formulación y ejecución de políticas sociales para revertir este proceso.

Mientras se estudian políticas globales para ser ejecutadas a más largo plazo, la Confederación de Trabajadores de Venezuela ratifica las proposiciones que fueron formuladas a raíz de la política de liberación de precios y eliminación de subsidios puesta en marcha por la actual administración.

Efectivamente, los subsidios representan en principio un instrumento para preservar el ingreso real de la mayoría menos favorecida de la población. Debe establecerse un bien programado y controlado régimen de subsidios que pueda cumplir sus objetivos de redistribución del ingreso real a favor de las clases menos favorecidas y de estímulo a la producción y a la productividad en los renglones de consumo básico.

Debe establecerse igualmente un sistema nacional de costos y precios, con representación del Ejecutivo, del Congreso y de las organizaciones empresariales y laborales con mandato específico; establecer los precios de bienes y servicios previo examen de la situación real de los costos; definir la cesta básica del consumidor y someter los

renglones respectivos a control prioritario; señalar categorías más amplias de bienes y servicios de consumo general para sujetarlos a regulación en términos adecuados a sus características; etc. Dentro de ese sistema deberá darse prioridad a la creación de un servicio técnico para el análisis continuo de costos de producción y de comercialización, por productos, a los efectos de evitar la especulación y las ganancias excesivas del capital invertido.

Especial atención debe prestarse a las roscas, los monopolios y los oligopolios, que especulan fijiando a su antojo los precios de los artículos básicos de la dieta popular. Debe crearse al efecto un organismo fuerte y ágil que nacionalice la comercialización y destruya la cadena de intermediarios que compran el producto en los centros de producción a precios envilecidos y los venden en los centros de consumo a precios especulativos.

FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

Tanto por el empleo que genera, como por sus efectos socio-políticos debe estimularse la pequeña y mediana

industria dentro de una concepción general de democratización de la economía y para evitar las altas concentraciones de capital y producción que tienden a desarrollar los monopolios y oligopolios, a incrementar la dependencia tecnológica y convertir a las industrias que operan en el país en simples ramas de las grandes empresas transnacionales. Es por ello que la Confederación de Trabajadores de Venezuela ratifica el planteamiento hecho con anterioridad sobre la necesidad de dotar de suficientes recursos financieros dentro de un programa preferencial de financiamiento a la pequeña y mediana industria. Esto debe complementarse con la realización de estudios e investigaciones sobre la tecnología a ser utilizada en ese sector a los fines de adaptarla a las necesidades, posibilidades y características de nuestra economía y de evitar la imposición de condiciones y medios tecnológicos por parte de las corporaciones transnacionales que están, por supuesto, más interesadas en sus ganancias que en el desarrollo del país. La política a seguir deberá ser aquella dirigida a promover dentro de un plan tecnológico nacional las técnicas ajustadas a la dimensión de la empresa, al mejor uso de la fuerza de trabajo, del capital y otros recursos y a las características del mercado nacional. Resultaría una verdadera catástrofe y en definitiva un grave

golpe al progreso alcanzado en la democratización de la economía si en vez de estimular a la pequeña y mediana industria se insistiera en estrangularla bajo el pretexto de eliminar a las "empresas menos eficientes".

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

La vivienda constituye una de las más elementales necesidades humanas. Afecta la calidad de la vida, la organización social, la unidad y funciones de la familia, la educación de los hijos, la salud física y mental. La carencia de vivienda constituye uno de los graves problemas de la sociedad venezolana. Se calcula, de acuerdo a distintas proyecciones y apreciaciones que el déficit actual alcanza a 800.000 unidades. Para 1977, el "Inventario de los Barrios Pobres Urbanos de Venezuela" realizado por Fundacomún en 58 unidades de más de 20.000 habitantes cada una señaló que más de 4.200.000 personas vivían en ranchos, es decir, en viviendas que no llenan las mínimas exigencias higiénicas y sociales.

No cabe duda de que en el problema de la vivienda influyen muchos factores: el crecimiento poblacional violento, la concentración urbana, los bajos niveles de ingresos familiares, y en especial, el aumento desmedido de

los precios de adquisición. El precio de la vivienda aumentó solo entre 1970 y 1975 en un 315,7%, es decir, más de tres veces el aumento del índice del costo de la vida en el mismo período. El principal factor para esto fué el aumento especulativo del precio de los terrenos; el valor de la tierra aumentó 17 veces entre 1970 y 1975. Esto, junto a los altos márgenes de ganancia obtenidos por la industria de la construcción en general ha dado como resultado que a partir de 1975 no sólo las familias de bajos ingresos han quedado imposibilitadas de adquirir viviendas, sino que las clases medias también se han visto impedidas de tener acceso a ellas.

El Estado venezolano deberá encarar con seriedad el problema de la vivienda, dentro de un plan integrado que permita su solución a mediano plazo. Ese plan debe contemplar, entre otras, las siguientes medidas: definición de una política migratoria; utilización masiva de técnicas de prefabricación; promover y propiciar programas de autoconstrucción; control sobre los márgenes de ganancias de las empresas constructoras y comercializadoras de la vivienda; elaborar planes concretos de fabricación masiva de viviendas de interés social; tomar medidas que tengan como finalidad la deconcentración urbana, la estabilización de la población en sus lugares de origen y el desarrollo de los

pequeños pueblos del interior; y particularmente crear y poner en marcha mecanismos de control que impidan la especulación en los precios de la tierra.

Solo una política global, que incluya estos elementos más otros necesarios, podrá tener éxito en la solución de este grave problema que afecta hoy a millones de venezolanos y que amenaza con agravarse cada día.

*FUENTE: CTV. Análisis y diagnóstico de la actual sociedad.
VIII Congreso de Trabajadores. Venezuela,
1980*

**DECLARACION CONJUNTA CTV-FEDECAMARAS, EN RELACION CON LAS
INCIDENCIAS QUE SOBRE EL PAIS PLANTEA LA BAJA DE LOS
INGRESOS PETROLEROS**

La confederación de Trabajadores de Venezuela y la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, han analizado conjunta y separadamente, las incidencias que sobre el país plantea la baja de los ingresos petroleros y la conveniencia de que ambas Instituciones expresen su criterio ante la misma.

Al respecto declaran lo siguiente:

A. Tanto FEDECAMARAS como la CTV en sus documentos Carta de Maracaibo y Manifiesto de Forlamar, al analizar la evolución del país en los últimos años, han coincidido en la existencia de serios desajustes en las áreas económicas y sociales y en la conveniencia de una búsqueda de concertación nacional para afrontar tales desajustes, ya que consideran que la solución a las dificultades referidas, no corresponden sólo al Gobierno quien no podrá realizarlas sin el concurso de todos los componentes del pluralismo democrático. Los citados documentos sin ser coincidentes en su globalidad, exponen puntos de vista útiles para el análisis y el esfuerzo de concertación. El acercamiento y el diálogo de ambas Instituciones durante los últimos tiempos reflejan,

consecuentemente con dichos documentos, la posición señalada.

B. Consideran las dos Instituciones que la reducción de los ingresos petroleros es oportunidad valiosa para inducir a una serie de reflexiones sobre el presente y el futuro de la Nación. La misma hace obligante la conveniencia de realizar una redimensión de los gastos públicos y privados, así como también de cambios en la actitud y el comportamiento del venezolano para hacerle frente en forma airoso a una situación que, sin llegar al nivel de crisis, obliga a la comunidad nacional a aceptar la conveniencia de los citados ajustes y a contribuir con el máximo esfuerzo, de cada uno en superarla. En el sentido expuesto, consideran ambas Instituciones que la situación que las circunstancias imponen, son de fondo y también de coyuntura, lo que conlleva a la necesidad de estudiar la reforma de las estructuras del Estado así como también a la adecuación de las políticas económicas y sociales, a las nuevas realidades.

C. Consideran las dos Instituciones que es el impulso a la producción, la equidad distributiva, el crecimiento armónico de los diferentes sectores y regiones y el logro de una proporción óptima de productividad entre los recursos disponibles de capital y los recursos activos

del trabajo, la mejor respuesta de la Nación a las dificultades transitorias que la afectan. En el mismo sentido consideran que la Nación Venezolana cuenta con instituciones y recursos de todo orden para hacer frente con éxito a la actual situación.

D. Asumir una actitud constructiva frente a los problemas que están planteados y ofrecer el aporte de las dos Instituciones a esos propósitos es la intención de esta declaración conjunta así como formular un llamado al país para mirar con fe y optimismo el porvenir para lo cual se impone un acuerdo nacional y la solidaridad de todos los sectores.

E. Afirmanos nuestra fe en el sistema democrático y por eso insistimos en el consenso indispensable que una a todos los venezolanos en los valores y afirmaciones esenciales para estructurar una base firme que sirva de soporte para poder discrepar en un ambiente de creadora libertad.

F. Ambas Instituciones, Fedecámaras y CTV, que suscriben esta declaración expondrán separadamente, ante el país, sus puntos de vista y las sugerencias pertinentes de orden concreto a fin de contribuir al logro de los propósitos aquí enunciados.

Caracas, 8 de marzo de 1982

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- (1) Sobre este aspecto se hace énfasis en el Capítulo I de este trabajo
- (2) Véase en este mismo trabajo Capítulo I, puntos 1.2 v 2
- (3) David Ricardo, Principios de economía política y tributación, Hemisferio, México, 1977
- (4) Sobreganancia que se produce debido a diferencias en la calidad de la tierra (renta de fertilidad), o disminución en algunos costos como transporte (renta de situación)
- (5) Derivada exclusivamente del carácter de la propiedad de la tierra, es aquella que se apropia el terrateniente cuando, dada la circunstancia que la demanda del producto supera su oferta en el mercado, se hace necesario poner en producción las tierras que permanecían improductivas dada su no rentabilidad, las cuales ahora podrán ser explotadas con una ganancia media y una renta del suelo
- (6) La exposición detallada de la teoría marxista de la renta del suelo se encuentra en: Carlos Marx, El capital, tomos I y III, Fondo de Cultura Económica, México, 1975 y Comisión Ideológica de Ruptura, El imperialismo petrolero y la revolución venezolana, tomo

- I, Fondo Editorial Salvador de la Plaza, Caracas, 1975
- (7) V.I. Lenin, El Programa Agrario de la socialdemocracia en la Primera Revolución rusa de 1905-1907, Progreso, Moscú, s.f
- (8) Sobre la renta petrolera ver: Ramón Rivero, La OPEP y las nacionalizaciones: la renta absoluta, Fondo Editorial Salvador de la Plaza, Caracas, 1979; Bernard Mommer, Algunas observaciones sobre la teoría marxista de los valores internacionales y la renta de la tierra, Universidad de los Andes, Facultad de Economía, Mérida (Venezuela), 1978; del mismo autor, Petróleo, renta del suelo e historia, Universidad de los Andes, Mérida (Venezuela), 1981. Acerca de las objeciones a la aplicación del modelo marxista de la renta del suelo a la industria extractiva ver: Gerard Destanne De Bernis y Maurice Bay, Relations economique internationales, tomo I, "Echanges internationaux", Frécis D. Alloz. Paris, 1977; Bernard Mommer, El llamado valor intrínseco de los recursos naturales no renovables: su significación política en el Tercer Mundo, Universidad de los Andes, Mérida (Venezuela), 1977
- (9) Las siguientes cifras son claras al respecto:

Oferta y demanda de hidrocarburos líquidos

Año	Prod (10 ⁶ b/d)	Crec. interanual (%)	Demanda (10 ⁶ b/d)	Crec. (%)
1970	11312	4.5	14716	4.1
1971	11124	-1.7	15133	2.8
1972	11111	-0.1	16354	8.1
1973	10925	-1.7	17254	5.5
1974	10453	-4.3	16629	-3.6

Fuente: Ramón Rivero, La OPEP y las nacionalizaciones: la renta absoluta, p. 184

(10) Para un análisis detallado de los orígenes de la crisis energética en los Estados Unidos véase Ibid., op. 178-90

(11) "El poderío monopolista de la OPEP crecía continuamente por el mismo desarrollo de la economía capitalista mundial. Este incremento había sido considerable incluso durante la primera década de la existencia de la Organización: en 1960, los EE.UU producían todavía un tercio del total mundial, mientras que apenas llegaba a algo más de un quinto en 1970; la OPEP, en el mismo período, aumentó su participación del 41.5% al 51%. En 1973, la producción petrolera de los países de la OPEP representaba un tercio de la producción mundial de energía, exportada casi en su totalidad". Ibid., p. 196

- (12) Ibid., p. 201
- (13) Israel, Estado sionista fundado en 1948 con el apoyo de los Estados Unidos e Inglaterra; su ansia de expansión ha provocado un saldo de miles de palestinos desterrados y la ocupación de territorios pertenecientes a Jordania, Siria y Egipto.
- (14) Fundada en 1968, agrupaba originalmente sólo a países árabes miembros de la OPEP, aunque a partir de 1970 admitió nuevos miembros, no siendo su pertenencia a la Organización condición indispensable desde entonces.
- (15) Véase Capítulo I de este trabajo
- (16) "(...) en el curso del año 1974 (...) la OPEP aumentó, de manera significativa, la renta por barril. Para el petróleo de referencia señalado, hacia fines de 1974 dicha renta llegaba, en promedio sobre el petróleo de participación y de concesión, a US \$9.87, o sea once veces más que cinco años antes! Se ha estimado que la renta petrolera de toda la OPEP, en 1974 llegó a US \$115 mil millones". Ramón Rivero, Op. cit., pp. 261-62
- (17) Sobre aspectos diversos de la nacionalización del petróleo en Venezuela véase Ibid., Capítulo 12
- (18) Acerca de los Contratos de Asistencia Técnica ver: Ibid., pp. 354 y ss. y Proceso Político, CAP: 5 años. Un juicio crítico, Ateneo de Caracas, Caracas, 1978

- (19) Esta categoría utilizada por Poulantzas indica que cada vez que se estudie lo político es necesario establecer la relación que tiene con las demás instancias de una formación social. Algunas críticas pretenden ver en esta concepción un punto débil en la proposición de Poulantzas de construir una teoría de lo político en la sociedad capitalista, dado que la tesis de la autonomía relativa del Estado pudiera interpretarse como una concesión al marxismo ortodoxo y como una aún incompleta ruptura con esa forma de pensamiento. Véase: Nicos Poulantzas, Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, Siglo XXI, México, 1978
- (20) Un concepto central en la teoría de Poulantzas es el de "bloque de poder", concebido como una unidad contradictoria de los sectores dominantes. Este concepto aparece puesto que el Estado se presenta como una unidad política de intereses contradictorios, y no solamente como un instrumento en manos de una burguesía monolítica. El bloque de poder estará dominado por una fracción hegemónica; además de ésta se constituye también de una fracción dirigente o gobernante, que no necesariamente coincide con la hegemónica, una fracción apoyo y una aliada. Sin embargo, el interés general del bloque de poder es el mantenimiento del poder político

y de la explotación económica del trabajo; es decir, la reproducción de las condiciones sociales de dominación. Véase: Poulantzas, Op. cit.

- (21) Véase: Luis Ugalde, Análisis socio-económico de Venezuela, II, p. 6
- (22) Ibid., pp 8-11
- (23) M. Ignacio Purroy, Estado e industrialización en Venezuela, p. 262
- (24) Ibid., p. 11
- (25) Véase: Rafael Kries, "La acumulación de capital en Venezuela y el carácter de las relaciones agricultura-industria" en: Desarrollo Indoamericano (Colombia), XIV, 46(Dic.-enero, 1978-79), pp. 47-53
- (26) Ramón Rivero, Op. cit., p. 343
- (27) Sobre este aspecto véase: Mariluz B. de Sánchez-Covisa y Carlos Zubillaga, "El sistema de la economía mixta: el 'caso Venezuela'" en : Resumen (Venezuela), XV, 196 (7 de agosto de 1977), pp. 15-37
- (28) "Carta Económica de Mérida" en: FEDECAMARAS, Documentos de importancia y significación en la vida nacional, XXXVIII Asamblea Anual, 1982, p. 33
- (29) Ibid., p. ix-12
- (30) Véase Proceso político, Op. cit., en particular el Capítulo "El nuevo modelo de acumulación: base de poder

del sector emergente de la burguesía". Sobre las relaciones de esta fracción con el capital financiero nacional: Radamés Larrazábal, Monopolios nacionales, Vadell Hermanos, Valencia (Venezuela), 1978

- (31) Américo Martín, Los peces gordos, pp. 161-80
- (32) Juan Pablo Pérez Alfonso y Domingo Alberto Rangel, El desastre, pp. 317-28
- (33) Proceso político, Op. cit., p. 42
- (34) V Plan de la Nación, Gaceta Oficial No. 1860 extraordinario del 11 de marzo de 1976, p. 10
- (35) Purroy, Op. cit., p. 283
- (36) Sobre la ingerencia del Estado en la economía nacional véase: Mariluz B. de Sánchez-Covisa y Carlos Zubillaga, Art. cit., pp. 20-26
- (37) V Plan de la Nación, p. 11
- (38) Alfredo Peña, Democracia y reforma del Estado, pp. 233-36
- (39) Sobre la problemática de la industria de la construcción véase: FEDECAMARAS, Informe final, tomo I, XXXV Asamblea Anual, pp. 455-503
- (40) FEDECAMARAS, Análisis del comportamiento de la economía en 1981, XXXVIII Asamblea Anual, p. ix-29
- (41) Banco de Venezuela, Economía y finanzas (Caracas), XXII, 260 (abril de 1981)

- (42) CORDIPLAN, VI Plan de la Nación 1981-1985. Consideraciones preliminares sobre el esquema básico, los mecanismos de consulta y participación en el cronograma de su elaboración, Caracas, julio de 1979
- (43) Milton Friedman, Premio Nobel de Economía en 1976, cuenta entre sus principales publicaciones: Capitalismo y libertad (1962) y Libertad de elegir (1979); ambos libros enfatizan en las virtudes del funcionamiento de la libre empresa y del capitalismo como sistema económico.
- (44) Domingo Alberto Rangel, El paquete de Adan y Jaime, pp. 26-27
- (45) Véase: Franz-Olivier Giesbert, "El Estado es la ruina del sistema" en : El Nacional, Caracas, 2 de mayo de 1981, p. D-12
- (46) Jorge Cahve, "Libertad para escoger" en: Ibid.
- (47) Manuel Sánchez Ayuso e Isidro Antuñano Maruru, Crisis económica: hechos, políticas e ideas; Capítulo 11 "Políticas económicas anticrisis según escuelas de pensamiento", pp. 126 y ss.
- (48) Banco de Venezuela, Boletín mensual (Caracas), XXI, 248 (abril de 1980)
- (49) Domingo Alberto Rangel, Op. cit., p 27
- (50) CORDIPLAN, Op. cit.

- (51) FEDECAMARAS, Actuaciones del directorio 1980-81, XXXVII Asamblea Anual, p. 518
- (52) Véase, por ejemplo, los Principios de la Asociación, entre otros: "Declarar, como en efecto lo declaramos, que es deber de todos brindar el apoyo y sustentación necesarios para el perfeccionamiento del sistema democrático, como alternativa válida para la plena realización del hombre y el eficiente desarrollo de nuestra sociedad sobre bases de igualdad, justicia y equidad" en: FEDECAMARAS, Carta de Maracaibo, p. ii-6
- (53) Citado por Herik Blohm, "La coyuntura actual y la necesidad de un cambio de rumbo" en: CONSECOMERCIO, Documentos para la formulación de una estrategia de desarrollo, XXXIII Asamblea Anual de FEDECAMARAS, pp. 128-29
- (54) "La intervención del Estado en el proceso económico" en: Ibid., p. 23
- (55) "La contratación colectiva" en: CTV, Documentos del IX Congreso, p. 31
- (56) En 1947 se celebró el II Congreso Nacional Sindical, de donde nació la estructura de la CTV. Hoy día controla el 80% del movimiento sindical organizado en Venezuela
- (57) La Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV) surge a raíz de la división de la CTV que se produjo en

- 1963 en el IV Congreso de Trabajadores de Venezuela
- (58) En 1980 la CTV reiteró: "Aunque debemos referirnos a las actividades del período que nos ha tocado dirigir, no podemos dejar de repetir que la Confederación de Trabajadores de Venezuela ha actuado siempre dentro de la realidad socioeconómica del país. De allí que su actitud, repetimos, partiendo de la base programática de la realización de una revolución democrática, cuyas bases serían la democracia política y el nacionalismo económico, ha inspirado todas las luchas e inspiran actualmente las estrategias y tácticas que el movimiento sindical ha trazado" En: CTV, Informe del Presidente de la ..., VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela, p. 9
- (59) Sergio Bitar y Eduardo Troncoso, El desafío industrial de Venezuela, p. 261
- (60) Decretos del Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez - marzo 12, 1974--junio 20, 1974, pp. 217 y ss.
- (61) La composición orgánica del capital se refiere a la relación existente entre el capital variable (fuerza de trabajo) y el capital constante (maquinarias, equipos, etc.): $COC = CV/CC$
- (62) "El V Plan de la Nación había previsto un fuerte incremento de la participación de la industria

manufacturera dentro del producto: de 20.4% en 1976 a 24.4%, con un incremento de dos puntos entre 1976 y 1980 (...); por el contrario entre 1976 y 1978 se produjo una ligera reducción en la participación (...). En el caso de los servicios se produce un fuerte incremento en la participación en el período 1974-78, en tanto que el V Plan establecía una paulatina reducción de esa participación". Guillermo Marquez, La economía venezolana en la década de los setenta, p. 136

(63) V Plan de la Nación, pp. 197-98

(64) Miguel Chossudovsky, "La economía política del subdesarrollo: el caso de Venezuela" en: Comercio Exterior (México), XXVIII, 8 (agosto de 1978), p. 919

(65) Domingo Méndez, Venezuela en cifras, p. 15

(66) Ibid., p. 14

(67) La CTV en el documento Bases para el diseño de una estrategia anti-inflacionaria presentado en el VIII Congreso de 1980, señala tres fuentes principales de la inflación en el país: la especulativa, la inflación importada y la proveniente del crecimiento del circulante sin su contrapartida en la producción interna.

(68) CTV, Análisis y diagnóstico de la actual sociedad, VIII Congreso de Trabajadores, p. 14

- (69) "La consolidación de la situación del sector económico público con una entidad de capital, ingreso propio, potencial de inversión, empleo y poder de gasto equiparable a los del sector privado -y en algunos aspectos superior- y un poder de decisión sobre procesos de producción, de exportación, de financiamiento, de importación, de mayor alcance estratégico que el ejercido por la economía privada (...), fundamenta una característica singular y dominante de la organización nacional que condiciona toda la gestión económica en Venezuela y que puede calificarse como capitalismo de Estado". CTV, Manifiesto de Forlamar, pp. 12-13 .
- (70) José Vargas, 40 años de la CTV, p. 12
- (71) Véase al respecto CTV, Manifiesto de Forlamar, p. 12
- (72) Héctor Lucena, "¿Por qué la CTV propone la cogestión?" en: Revista Relaciones de Trabajo (Valencia, Venezuela), I, 1 (nov. de 1981), pp. 15-36
- (73) Véase CTV, Informe del Presidente de la ..., VIII Congreso de Trabajadores.
- (74) Proceso Político. Op. cit., pp. 11-13
- (75) CTV, Manifiesto de Forlamar, pp. 9-10
- (76) Ibid., p. 23
- (77) Ibid., pp. 42-44

(78) CTV, Análisis y diagnóstico de la actual sociedad, p. 14

(79) Las siguientes cifras son ilustrativas al respecto:

GANANCIAS BRUTAS
(PTB sector privado)

Años	%
1979	41.7
1980	40.7
1981	44.8
1982	47.3

Fuente: CTV, La contratación colectiva, p. 31

(80) CTV, Análisis y diagnóstico de la actual sociedad, pp. 11-12

(81) Véase sobre este tema: Ibid., pp. 5-6

(82) Véase al respecto las intervenciones del Dr. Emil Schrupf de Alemania y de Giora Divon de Israel en: CTV, Seminario sobre coestión, pp. 3-14 y 15-28 respectivamente

(83) CTV, Manifiesto de Forlamar, p. 82

(84) Ibid., p. 52

(85) Véase "Intervención del Doctor Domingo Felipe Maza Zavala de Venezuela" en: CTV, Seminario sobre coestión

(86) CTV, Manifiesto de Forlamar, pp. 9-10

(87) Ibid., pp. 24-44

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Aranda, Sergio. La economía venezolana. Siglo XXI. Bogotá, 1977
- Banco Central de Venezuela. La economía venezolana en los últimos 35 años. Caracas, 1978
- Carrías, Brewer. El Estado, crisis y reforma. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas, 1982
- Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela. Cuadernos del CENDES: Estado y Procesos Sociopolíticos en Venezuela (Caracas), 4 (Diciembre de 1984)
- CIOSL, ORIT, CTV. Democracia y libertad. El compromiso político, económico y social del movimiento sindical libre. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Caracas, 1979
- Comisión Ideológica de Ruptura. El imperialismo petrolero y la revolución venezolana. Tomo I. Fondo Editorial Salvador de la Plaza. Caracas, 1975
- CORDIPLAN. Evolución de los aspectos socioeconómicos del desarrollo nacional, periodo 1974-1978. S.e. Caracas, 1979
- Confederación de Trabajadores de Venezuela. Manifiesto de

Porlamar. VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela.
Porlamar, Venezuela, 1980

———. .- Análisis y diagnóstico de la actual sociedad.
VIII Congreso de Trabajadores. Porlamar, Venezuela,
1980

———. .- Informe del Presidente de la CTV. VIII Congreso
de Trabajadores. Porlamar, Venezuela, 1980

———. .- Proyecto cultural del movimiento sindical. VIII
Congreso de Trabajadores. Porlamar, Venezuela, 1980

———. .- Relaciones internacionales. VIII Congreso de
Trabajadores. Porlamar, Venezuela, 1980

———. .- Seminario sobre coestión. VIII Congresos de
Trabajadores. Porlamar, Venezuela, 1980

———. .- Bases para el diseño de una estrategia
anti-inflacionaria. VIII Congreso de Trabajadores.
Porlamar, Venezuela, 1980

———. .- La CTV ante la situación fiscal y económica del
país. Consejo General Ampliado. Caracas, 1982

———. .- Lineamientos de carácter general para una
política de recreación de los trabajadores. IX
Congreso, Caracas, 1985

———. .- El movimiento cooperativo venezolano, IX
Congreso, Caracas, 1985.

- . .- Coestión obrero-campesina en el desarrollo agroindustrial. IX Congreso, Caracas, 1985
- . .- Ponencias. IX Congreso, Caracas, 1985
- CONSECOMERCIO. Lineamientos para la formulación de una estrategia de desarrollo. XXXVIII Asamblea Anual de FEDECAMARAS, Mérida, 1982
- Chossudovsky, Miguel. "La economía política del subdesarrollo. El caso de Venezuela" en: Comercio Exterior (México), XXVIII, 8 (agosto de 1978); pp. 917-924
- Decretos del Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez -mayo 12, 1974-junio 20, 1974, Caracas.
- Economía nacional 1980. Informe del Gabinete Económico. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1981
- "El poder de los ricos pobres" en: Resumen (Venezuela), XXIV, 296 (8 de julio de 1979); pp. 8-11
- FEDECAMARAS. Actuaciones del Directorio 1980-1981. XXXVII Asamblea Anual. Maturín, Venezuela, 1981
- . .- Informe final. XXXV Asamblea Anual. Porlamar, Venezuela, 1979
- . .- Informe final. XXXVI Asamblea Anual. Maracaibo, Venezuela, 1980
- . .- Informe final. XXXVII Asamblea Anual. Maturín,

- Venezuela, 1981
- . .- Un sentimiento nacional. S.e. Caracas, s.f.
- . .- Documentos de importancia y significación en la vida nacional y Carta Económica de Mérida. XXXVIII Asamblea Anual. 1982
- Gutman, Graciela y Dorothea Mezger (Ed.). ¿Nueva o vieja división internacional del trabajo? Ateneo de Caracas, 1982
- Iturraspe, Francisco y Julio Barreto. El sindicalismo nacional por rama de industria en Venezuela. ILDIS. Caracas, 1982
- Kries, Rafael. "La acumulación de capital en Venezuela y el carácter de las relaciones agricultura-industria" en: Desarrollo Indoamericano (Colombia), XIV, 46(dic.-enero, 1978-79); pp. 47-53
- "La economía venezolana vista por el Banco Central" en: Resumen (Venezuela), 255(24 de sept. de 1978)
- Larrazábal, Radamés. Monopolios nacionales. Vadell Hnos. Valencia, Venezuela, 1978
- Lauría, Carmelo. Venezuela 1975: la nueva dimensión de sus recursos financieros y el fenómeno económico. S.e. Caracas, 1975
- Lenin, V.I. El Programa Agrario de la Socialdemocracia en la Primera Revolución rusa de 1905-1907. Progreso. Moscú,

s.f.

Lucena, Héctor. "¿Por qué la CTV propone la co-gestión?" en: Revista Relaciones de Trabajo (Venezuela), I, (nov. de 1981); pp. 15-36

Márquez, Guillermo. La economía venezolana en la década de los setenta. Monte Avila. Caracas, 1983

Martín, Américo. Los peces gordos. Vadell Hnos. Valencia, Venezuela, 1975

Martz, John D. y David J. Myers. Venezuela. The democratic experience. Praeger. New York, 1977

Maza Zavala, D.F. "Condiciones favorables para un reajuste controlado" en: Desarrollo Indoamericano (Colombia), XIV, 51(sept. de 1979); pp. 53-56

———. — y Héctor Malavé Mata. Venezuela, dominación y disidencia. Nuestro Tiempo. México, 1980

Méndez, Domingo. Venezuela en cifras. Curso de Formación Sociopolítica No. 7. Centro Gumilla. Caracas, 1984

Ministerio del Trabajo. La política socio-laboral del Gobierno Nacional y los beneficios de la clase trabajadora. Ediciones populares del Ministerio del Trabajo. Caracas, 1978

Mommer, Bernard. Algunas observaciones sobre la teoría marxista de los valores internacionales y la renta de la tierra. Universidad de los Andes. Mérida,

Venezuela, 1978

- .- Petróleo, renta del suelo e historia.
Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela, 1981
- Parker, Richard G. "Imperialismo y organización obrera en América Latina". Ponencia presentada en el Segundo Seminario Internacional sobre la historia del Movimiento Obrero Latinoamericano. Taller MOLA, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1980
- Pérez Alfonso, Juan Pablo y Domingo Alberto Rangel. El desastre. Entrevista realizada por Pedro Duno. Caracas,?
- Pérez, Carlos Andrés. IV Mensaje al Congreso de la República. Caracas, 1978
- Peña, Alfredo. Democracia y reforma del Estado. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas, 1978
- Proceso político. CAP: 5 años. Un juicio crítico. Ateneo de Caracas. Caracas, 1978
- Ricardo, David. Principios de Economía política y Tributación. Editorial Hemisferio. México, 1977
- Rivas T., José Gregorio. Origen de los problemas socioeconómicos de Venezuela y de América latina. Vadell Hnos. Valencia, Venezuela, 1982
- Rivero, Ramón. La OPEP y las nacionalizaciones: la renta

absoluta. Fondo Editorial Salvador de la Plaza.
Caracas, 1979

Sánchez-Covisa, Mariluz de y Carlos Zubillaga. "El sistema
de la economía mixta: el 'caso Venezuela'" en: Resumen
(Venezuela), XV, 196 (7 de agosto de 1977); pp. 15-30

Ugalde, Luis. Análisis socioeconómico de Venezuela. Curso de
formación sociopolítica No. 9. Centro Gumilla.
Caracas, 1982

V Plan de la Nación. Gaceta Oficial No. 1860 extraordinario
del 11 de marzo de 1976

Vargas, José. 40 años de la CTV. Consejo Municipal del
Distrito Federal. Caracas, 1977

Vogeler Rincones, Carlos. "La economía venezolana es
acelerada pero desarticulada" en: Resumen (Venezuela),
242(25 de junio de 1978); pp. 17-22